

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-DIF-086-2020
SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUÉ DIF ESTATAL

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-DIF-086-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE ARTICULOS BLANCOS PARA ALBERGUE DIF ESTATAL".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 12 de Mayo de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 086 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 04 de mayo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:



LICITANTE: ECONSUMIBLES

PREGUNTA 1: De acuerdo al punto 4.3 plazos y condiciones de entrega, que a la letra dice: la entrega de los bienes no podrá exceder de 25 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

Dado lo anterior se le solicita de la manera más atenta y esperando que sea tomado en cuenta y nos acepte que el tiempo de entrega sea de 50 días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato respectivo.

Esto se solicita debido a que muchas empresas no están laborando en sus horarios normales o bien no están abiertas sus empresas, esto causa del covid como una medida de prevención, al pasar esto es más complicado conseguir cualquier material, equipo, insumo etc; en el tiempo indicado.

RESPUESTA: se acepta su propuesta, el tiempo de entrega sea de 50 días naturales.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar las siguientes preguntas:

LICITANTE: DISTRUBUDIRA MAYORISTA GORGU S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el punto 8.1 inciso F curriculum se está solicitando se incluya acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos, se desea saber si se aceptan órdenes de compra, en lugar de los contratos?

RESPUESTA: no se acepta su propuesta, deben anexarse copia de contratos debidamente formalizados.

PREGUNTA 2: en el caso de la propuesta económica debe venir separado por paquete o una propuesta para la totalidad del suministro.

RESPUESTA.- La propuesta deberá presentarse con los precios unitarios de los bienes, el subtotal por paquete y el total de toda la propuesta.

Liliana Plancha





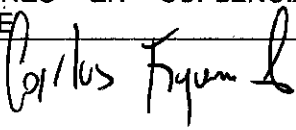

Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el día **18 de mayo de 2020 a las 11:30 horas**, a esta misma sala de juntas.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CLAUDETH GUADALUPE REYNA VALENZUELA EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA.
 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA



Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DST. FICM. Comercio S.A. de CV	Liliana G. Izquierdo Garcia	Liliana G. Izquierdo

2

CR

C

